

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6745** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre solicitud de otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuaria.*

La mercantil NAVARRO Y BORONAD, S.L., con NIF B-46019527, dirigió escrito a la Autoridad Portuaria de Valencia, solicitando el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle Serpis del Puerto de Gandía (Nave Almacén Abierta), con destino a la manipulación de bobinas de papel y mercancía general, con una superficie aproximada de 4.461 m<sup>2</sup>.

Habiendo sometido la solicitud al trámite de competencia de proyectos previsto en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sin que se hayan formulado otras solicitudes, se da inicio al trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido de la LPEMM, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, Oficina de Dominio Público, Avda. Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes y en formato digital en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Valencia, 28 de enero de 2019.- El Director General, Francesc J. Sánchez Sánchez.

ID: A190007800-1